



29607

SUPERINTENDENCIA DE

28-VIII-03 2003 AUG 27 10:30

Oficio G.GE-0284-2003

Quito, 26 de agosto del 2003

Francisco
27 AGO. 2003

10:30

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

- OK, solo Particip -
- INGRESO AL SISTEMA
d/ 28-08-03

89683

Ref: Actualización.

De nuestra consideración:

Con un cordial saludo, me permito informar la actualización de la información del cargo de Gerente General de la Compañía FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA LTDA. RUC 1791751590001 en nombre del Ingeniero HENRY HERNÁN CERVERA HERNÁNDEZ identificado con la cédula de identidad No 172068364-6; y a su vez con la Cuenta en Participación con el capital suscrito y pagado de el 75% de el Ing. Henry Hernán Cervera Hernández y el 25% del Ing. Luis Paúl Villavicencio Zambrano.

Para tal efecto estoy anexando acta de la Junta General Extraordinaria, copia de la escritura, copia de la comunicación de el nombramiento y la respectiva aceptación, la cual fue ratificada el día 15 de agosto del 2003 ante la oficina del registro mercantil.

Atentamente,

Ing. Henry Hernán Cervera Hernández
GERENTE GENERAL



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: INGENIERO LUIS PAUL VILLAVICENCIO
ZAMBRANO

A FAVOR DE: HENRY HERNAN CERVERA HERNANDEZ Y FLOR
ANGELA HERNANDEZ LEYTON

CUANTIA: USD 300.00

DI 2 COPIAS

L.E.A.

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y seis de Julio del año dos mil tres, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Ingeniero Henry Hernán Cervera Hernández y su señora esposa Flor Ángela Hernández Leyton de estado civil casados, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto los señores Henry Hernán Cervera Hernández y su señora esposa Flor Ángela Hernández Leyton, mayores de edad,

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe; y dicen: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una DE CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte el ingeniero LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO, en calidad de CEDENTE, por sus propios; y por otra parte el señor Ingeniero HENRY HERNAN CERVERA HERNADEZ y su señora esposa FLOR ANGELA HERNANDEZ LEYTON, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto los señores Henry Hernán Cervera Hernández y su señora esposa Flor Ángela Hernández Leyton; que son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE: 1.-) EL señor ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano es propietario de cuatrocientas (400) participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00) cada una, equivalentes al ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Finalidad Actuarial FINAC

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

COMPañÍA LIMITADA", la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante

Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil (2000), legalmente inscrita el día trece de septiembre

del mismo año.- 2.-) La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía " Finalidad Actuarial FINAC COMPañÍA LIMITADA", celebrada el día dieciséis (16) de julio del año dos mil tres (2003), consintió por

unanimidad de los socios que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en que el señor Ingeniero LUIS PAUL VILLAVICENCIO

ZAMBRANO, pueda ceder y transferir hasta el setenta y cinco por ciento de sus participaciones sociales a favor de los señores Ingeniero Henry Hernán Cervera

Hernández y su señora esposa Flor Ángela Hernández Leyton.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** con los antecedentes anotados, el señor Ingeniero Luis Paúl

Villavicencio Zambrano tiene a bien ceder y por tanto transferir en propiedad a favor de los cónyuges señores Ingeniero Henry Hernán Cervera Hernández y su

señora esposa Flor Ángela Hernández Leyton, trescientas (300) participaciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (USD \$1.00) cada una, que posee en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada " Finalidad Actuarial FINAC COMPañÍA LIMITADA".-

CUARTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los señores

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

Ingeniero Henry Hernán Cervera Hernández y su esposa señora Flor Ángela Hernández Leyton, por convenir a sus legítimos y personales intereses, en su calidad de CESIONARIOS, aceptan la cesión de participaciones ordinarias y nominativas que le realizan a su favor el CEDENTE señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano; por lo mismo se autoriza a los señores Ingeniero Hernán Cervera Hernández y su señora esposa Flor Ángela Hernández Leyton, para que perfeccionen la Cesión de las Participaciones y realicen todos los tramites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito y sienten la razón de la presente Cesión al margen de la matriz de la escritura publica de Constitución de la Compañía.- **QUINTA.- GASTOS Y HONORARIOS PROFESIONALES.**- Todos los gastos notariales y honorarios profesionales que se generen por la celebración de la presente Cesión de Participaciones, serán cancelados por los Cesionarios, en cuyo beneficio se realiza la transferencia .- Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos necesarios e incorporar las formalidades de estilo para su perfecta validez.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública y se halla firmada por el DOCTOR LUIS EDUARDO AYALA, con matricula profesional numero seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16



escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma, se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



QUITO - ECUADOR

[Firma manuscrita]

SR. Ing. LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO

C.I 050186658-6

[Firma manuscrita]

SR. Ing. HENRY HERNAN CERVERA HERNANDEZ

C.I 172068364-6

Flor Angela Hernández L.

SRA. FLOR ANGELA HERNANDEZ LEYTON

C.I 172068365-3

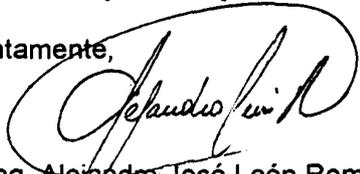
[Firma manuscrita]
EL NOTARIO

CERTIFICADO A QUIEN INTERESE

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías CERTIFICO QUE: La Junta General extraordinaria y Universal de la Compañía de Responsabilidad Limitada FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA. LTDA., celebrada el día diez y seis de julio del año dos mil tres, consintió por unanimidad de los Socios que representan el cien por cien del capital suscrito, y pagado de la Empresa, en que el señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano, pueda ceder y transferir el setenta y cinco por ciento de sus participaciones a favor de los señores Ingeniero Henry Hemán Cervera Hernández y su señora esposa Flor Ángela Hernández Leyton.

Quito a diez y seis de julio del 2003

Atentamente,



Ing. Alejandro José León Romero
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

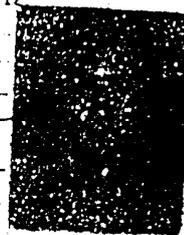


Ing. Luis Paúl Villavicencio Zambrano
PRESIDENTE EJECUTIVO

c.c. Consecutivo
Expediente Socios


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO ALIENAJOS

CIUDADANIA No. 050186658-6
 VILLAVICENCIO, ZAMBRANO LUIS PAUL
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 26 AGOSTO 1973
 002- 0647 01447 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1973

NOTARIA 16

**Dr. Gonzalo
 Román Chacón**
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V4443V4242
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL MARIA VILLAVICENCIO
 IRALDA MARIA ZAMBRANO
 QUITO 05/05/2003
 05/05/2015
 REN 0564023
 Pch

 FULGAR DEPECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 16 Julio 2003

EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172068364-6

VENADILLO-COLOMBIA

16 DE MAYO DE 1959

QUITO PCHA-2003 EXT.

FORMA No. PV Pch 0055142

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V3343 I2222

CC. FLOR ANGELA HERNANDEZ LETTON

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

RICAURTE CERVERA

ROSALBA HERNANDEZ

QUITO-30-5-2003

QUITO-30-5-2015

FORMA No. PV Pch 0055142

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172068365-3

BOGOTA COLOMBIA

29 ENERO DE 1967

QUITO PCHA-2003 EXT.

FORMA No. PV Pch 0055143

FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA E3343 I2242

CC. HENRY HERNAN CERVERA HERNANDEZ

SUPERIOR LAS PERM POR LEY

JULIO ALBERTO HERNANDEZ

MARIA ANTONIA LETTON

QUITO-30-5-2003

QUITO-30-5-2015

FORMA No. PV Pch 0055143

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

Henry Hernan Cervera Hernandez

COLOMBIANA

10-V

Reg. No. 352555980769

Ing. Industrial

QUITO 21-05-03

INDEFINIDA

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



CR 14707

ESPECIE VALORADA \$ 4.00 N° 109744

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSOS

Válido por un Año

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación (E.)

206 IMP. G.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL

Flor Angela Hernandez Letton

COLOMBIANA

10-VI

Reg. No. 352555980769

Perm. por la Ley

QUITO 21-05-03

INDEFINIDA

JEFE DE EMPADRONAMIENTO



CR 14707

ESPECIE VALORADA \$ 4.00 N° 109742

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSOS

Válido por un Año

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación (E.)

206 IMP. G.M.

NOTARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 16 Julio 2003

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

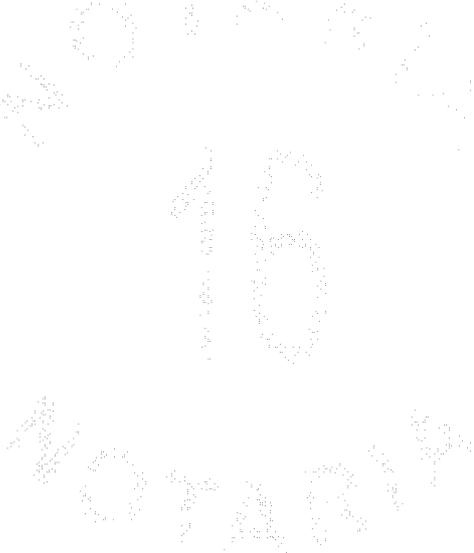
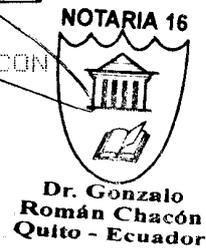


QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO A FAVOR DE HENRY HERNAN CERVERA HERNANDEZ Y FLOR ANGELA HERNANDEZ LEYTON, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de agosto del año dos mil tres.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



DR. SIMON ANTONIO ALCIVAR PALADINES
ABOGADO

ZON : Al margen de la escritura matriz de CONTRATO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA "FINALIDAD ACTUARIAL FINAC COMPAÑIA LIMITADA" de 16 DE Agosto del 2000, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones, que antecede.- Quito, a once de agosto del dos mil tres.-
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar Paladines
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

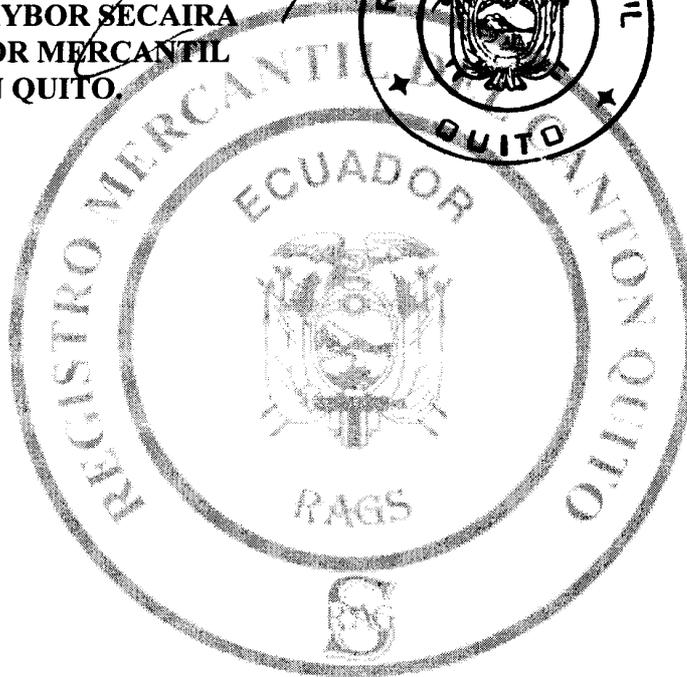


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2748**, del **REGISTRO MERCANTIL** de trece de Septiembre del dos mil, a fs 3289, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**FINALIDAD ACTUARIAL FINANCIERA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

